



d) PUBLICACIONES A TERMINO. (Modificado por Decreto N° 16.495 del 1°/8/949): En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta	Exce-	cm.	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	cm.
	10 días	dente		20 días	dente	30 días	dente	
	\$	\$		\$	\$	\$	\$	
Sucesorios ó testamentarios	15.—	1.—		20.—	1.50	30.—	2.—	
Poseión treintañal y deslindes, mensura y amojonam.	20.—	1.50		40.—	3.—	60.—	4.—	
Remates de inmuebles	25.—	2.—		45.—	3.50	60.—	4.—	
Vehículos, maquinarias y ganados,	20.—	1.50		35.—	3.—	50.—	3.50	
Muebles y útiles de trabajo,	15.—	1.—		25.—	2.—	35.—	3.—	
Otros edictos judiciales,	20.—	1.50		35.—	3.—	50.—	3.50	
Licitaciones,	25.—	2.—		45.—	3.50	60.—	4.—	
Edictos de Minas,	40.—	3.—		—	—	—	—	
Contratos de Sociedades,	30.—	2.50		—	—	—	—	
Balances,	30.—	2.50		50.—	4.—	70.—	5.—	
Otros avisos,	20.—	1.50		40.—	3.—	60.—	4.—	

Art. 15° — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro: de ampliación de notificaciones de sustitución y de renuncia de una marca. Además

se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17° — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

## SUMARIO

PAGINAS

### DECRETOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:

N° 17723 de noviembre 7 de 1949	— Reconoce un crédito a don Manuel A. Gómez Bello,	4
" 17724 " " " "	— Aprueba el plano trazado y loteo del pueblo "Gral. Pizarro",	4
" 17725 " " " "	— Aprueba una licitación privada convocada por Direc. General de Arquitectura y Urbanismo,	4
" 17726 " " " "	— Prorroga la licencia concedida a una empleada de Dirección Gral. de Inmuebles,	4
" 17727 " " " "	— Prorroga la licencia concedida a una empleada de Direc. Gral. de Inmuebles,	4
" 17728 " " " "	— Dispone se pague una partida a Direc. Gral. de Turismo,	5
" 17729 " " " "	— Dispone se pague una partida a un diario local,	5
" 17730 " " " "	— Dispone se pague una partida a un diario local,	5
" 17731 " " " "	— Desestima una denuncia formulada contra un comerciante,	5
" 17732 " " " "	— Designa un empleado para Dirección Gral. de Arquitectura y Urbanismo,	5
" 17733 " " " "	— Dispone se pague una partida a Francisco Moschetti y Cia.,	5
" 17734 " " " "	— Dispone se pague una partida a Librería "El Colegio",	5
" 17751 " " " "	— Designa Sub-Director de Direc. Gral. de Investigaciones Económicas y Sociales,	7
" 17752 " " " "	— (AGM) Insiste en el cumplimiento del decreto N° 17728/49,	6

### RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:

N° 880 de noviembre 8 de 1949	— Anula patente por concepto de negocio de almácén,	5
-------------------------------	---	---

### EDICTOS SUCESORIOS:

No. 5224	— De don David Burgos,	5
No. 5421	— De don Federico José Montalbetti,	5
No. 5416	— De don Rufino Gonza y otros,	6
No. 5415	— De doña Valentina Sajama de Molina,	6
No. 5413	— De don Sebastián Di Pietro,	6
No. 5412	— De don Juan Castillo,	6
No. 5411	— De don Juan Herrera,	7
No. 5403	— De doña Aurelia Benavidez de Guerra y otro,	7
No. 5402	— De doña Elvira Constantina Yanzi y otro,	7
No. 5401	— De don José Marinero,	7
No. 5400	— De don Nemesio Vilte y otra,	7
No. 5398	— De don Angel Marinero Aliberti o etc.,	7
No. 5395	— De Virginia Elvira Cabezas de Bravo,	7
No. 5378	— De don Aurelio Diez Gómez,	7
No. 5377	— De doña Bernarda Joaquina Miranda de Ortíz,	7
No. 5375	— De doña Milagro Rivero de Iriarte,	7
No. 5372	— De don Cruz Funés,	7
No. 5369	— De don Mamerto Navamuel,	7
No. 5368	— De don Abraham Benito Romano,	7
No. 5366	— De don Eladio Corbalán,	7
No. 5361	— (Testamentario) De doña Rudecinda Ayendaño o Abeldaño de Orellana,	7

## PAGINAS

No. 5360	— De doña Rosa Corona de Alberti o Eliberti, .....	8
No. 5358	— De don Segundo Gregorio Rivero .....	8
No. 5357	— De doña María Oliva Cavolo de Russo, .....	8
No. 5356	— de don José Sánchez o etc., .....	8
No. 5355	— De don Ramón Absalón Padilla y otra, .....	8
No. 5354	— De doña Ofelia, Adolfo o etc. y Rogelio Aráoz, .....	8
No. 5345	— De doña Petrona Nieva de Caro, .....	8
No. 5342	— (Testamentario) de Don Demetrio Alzogaçay, .....	8
No. 5333	— De don Bartolo o Bartolomé Retambay, .....	8
No. 5332	— De doña María Guzmán de López, .....	8
No. 5317	— De don Narciso Gómez, .....	8
No. 5312	— De don Marcos Ferrero y doña Concepción Centeno de Ferrero, .....	8
No. 5311	— De don Pantaleón Sequeria, .....	8
No. 5307	— Celia Ibarra de Agüero, .....	8
No. 5305	— De doña Sara Latorre de Zigarán, .....	8
No. 5302	— De don Carlos Guzmán y otra, .....	8
No. 5296	— De doña María Milagro Torres de Valdez, .....	8

## POSESION TREINTAÑAL

No. 5419	— Deducida por don Adolfo Robles, .....	8 al 9
No. 5417	— Deducida por doña Antonia Orozco de Digan, .....	9
No. 5397	— Deducida por Laurantina Sandoval, .....	9
No. 5392	— Deducida por doña Filomena Monasterio, .....	9
No. 5394	— Deducida por Calixto Fortunato López, .....	9
No. 5393	— Deducida por don Napoleón Burgos, .....	9
No. 5371	— Deducida por don Leandro Baldomero Ocampo y otros, .....	9
No. 5365	— Deducida por don Helal Ayub, .....	9
No. 5353	— Deducida por doña Beniamina Carabajal de López, .....	10
No. 5352	— Deducida por doña Mercedes o Magdalena Corroba de Cardona, .....	10
No. 5351	— Deducida por don Victorio Gregorio Lagoria, .....	10
No. 5350	— Deducida por don Félix Balois Domínguez, .....	10
No. 5349	— Deducida por don José Luis Martínez, .....	10
No. 5348	— Deducida por doña Zenobia Lastero de Colque, .....	11
No. 5347	— Deducida por Manuel Reinaldo Rios, .....	11
No. 5344	— Deducida por Doña Irene López de Colque, .....	11
No. 5343	— Deducida por don Máximo Nuñez Palacín, .....	11
No. 5323	— Deducida por Alejandro Arizandi y otros, .....	11
No. 5316	— Deducida por Alicia Burgos de Ruiz de los Llanos, .....	11 al 12
No. 5301	— Deducida por Ezequiel Guzmán, .....	12
No. 5299	— Deducida por Segundo B. Aguilera, .....	12

## DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

No. 5414	— Solicitado por Gregorio Tobar, .....	12
No. 5407	— Solicitado por Manuel Medina, .....	12
No. 5396	— Solicitado por José Nicolás Ravanelli, .....	12

## REMATES JUDICIALES

No. 5389	— Banco de la Nación Argentina—Suc. Salta, de un caudal tipo militar marca G.M.C., .....	12
No. 5290	— Por Martín Leguizamón, juicio "Ejecutivo Francisco V de Villafuerte vs Nicandro Villafuerte, .....	12

## RECTIFICACION DE PARTIDA

No. 5420	— Solicitada por Cristobal Gómez y otra, .....	12 al 13
No. 5409	— Solicitada por Salas, Angel Marcelino y Lucinda M. de, .....	13
No. 5406	— Solicitada por Elvira Salmoral de Narvaez, .....	13

## DISOLUCION DE SOCIEDADES

No. 5423	— De la razón social "Francisco Rodríguez Pascual é hijo", .....	13
----------	--	----

## ADMINISTRATIVAS:

No. 5390	— Reconocimiento de concesión de aguas públicas s/p. José Gimenez, .....	13
----------	--	----

## LICITACIONES PUBLICAS:

No. 5408	— De Administración General de Vialidad Nacional, para las obras del camino de Orán a Rio Pescado, .....	13
No. 5319	— Adm. Gral. de Aguas de Salta "Tomás desarenador, canal de conducción y elevación del terraplén del Dique en Coronel Moldes", .....	14

## AVISO A LOS SUSCRITORES

AVISO A LOS SUSCRITORES Y EDITORES	14
------------------------------------	----

## AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION	14
----------------------------------	----

**MINISTERIO DE ECONOMIA  
FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS**

Decreto N° 17723-E.

Salta, noviembre 7 de 1949.

Orden de Pago N° 475.

del Ministerio de Economía.

Expediente N° 3589-C-1949.

Visto este expediente en el que a fs. 1° el Habilitado Pagador de Contaduría General de la Provincia, solicita liquidación de la suma de \$ 966.70 m/n., como saldo de los gastos de viáticos y movilidad efectuados por el señor Contador Mayor don Manuel A. Gómez Bello, con motivo de la misión encomendada a la Capital Federal por decreto N° 10212 del 25 de junio de 1948; atento al comprobante que se acompaña y lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° — Reconócese por el concepto precedentemente expresado, un crédito a favor del Contador Mayor don Manuel A. Gómez Bello, por la suma de \$ 966.70 (NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA CTVS. M/N.), por ser concurrentes las disposiciones del Art. 65 de la Ley de Contabilidad.

Art. 2° — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor del nombrado señor Manuel A. Gómez Bello, la suma de \$ 966.70 (NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA CTVS. M/N.); en cancelación del crédito que se reconoce por el artículo anterior y por el concepto precedentemente enunciado.

Art. 3° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará al Anexo G, Inciso Unico, Otros Gastos, Principal 3, Parcial 3 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 4o. — Comuníquese, publíquese, etc.

**EMILIO ESPELTA**

Jaime Duran

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Oficial lo. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 17724-E.

Salta, noviembre 7 de 1949.

Expediente N° 3354-I-949.

Visto este expediente en el que Dirección General de Inmuebles eleva a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo el plano correspondiente al trazado y loteo del pueblo de General Pizarro, a fundarse en el lote fiscal N° 33 del Departamento de Anta, en cumplimiento a lo dispuesto por Ley N° 904 del 12 de mayo de 1948, y

**CONSIDERANDO:**

Que es de vital importancia para la economía de la zona, facilitar en el más breve plazo el establecimiento de pobladores que con su esfuerzo den origen a un nuevo centro de trabajo, incorporando al suelo nueva riqueza;

Por ello y atento a lo aconsejado por la Sub-Secretaría de Obras Públicas,

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° — Aprobar el plano de trazado y loteo del pueblo de General Pizarro, a fundarse en el lote fiscal N° 33 del Departamento de Anta, corriente a fs. 2 de estos obrados, confeccionado por Dirección General de Inmuebles, disponiendo que la citada Repartición ejecute, como primera medida, el deslinde y amojonamiento correspondiente, debiendo elevar posteriormente a consideración del Poder Ejecutivo el proyecto de reglamentación sobre la donación y venta de lotes, de acuerdo a lo determinado por Ley N° 904.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

**EMILIO ESPELTA**

Jaime Duran

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Oficial lo. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 17725-E.

Salta, noviembre 7 de 1949.

Expediente N° 7203-949.

Visto este expediente al que corren agregadas las actuaciones referentes a la licitación privada convocada en fecha 10 de octubre ppdo., por la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo para la ejecución de la obra "Ampliación a realizarse en la Escuela Primaria de Cafayate" (Jardín de Infantes); y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho remate se ha llevado a cabo en un todo de acuerdo a las leyes y demás disposiciones que rigen sobre el particular, habiéndose presentado al mismo como único proponente la Empresa Constructora Vicepte Moncho Parra, quien se compromete a ejecutar dicha obra, por ajuste alzado, en la suma total de \$ 131.162.52 m/n.;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° — Apruébase la licitación privada convocada en fecha 10 de octubre ppdo., por Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, para la construcción del Jardín de Infantes anexo a la Escuela Primaria Doctor Facundo de Zuviria de la localidad de Cafayate.

Art. 2° — Adjudicase la licitación aprobada por el artículo que antecede, a favor de la Empresa Constructora VICENTE MONCHO PARRA, en la suma total de \$ 131.162.52 m/n. (CIENTO TREINTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS CON 52|100 M/N.); obra que deberá ejecutarse en un todo de acuerdo a los planos y pliegos de condiciones y demás antecedentes que corren agregados al presente expediente.

Art. 3° — El Consejo General de Educación oportunamente liquidará a favor de Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, la suma de m/\$n. 9.181,38 (Nueve mil ciento ochenta y un pesos con 38|100 m/n.), a efectos de que con dicho importe atienda los gastos de Inspección necesarios.

Art. 4° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto que en total asciende a la suma de \$ 145.902.03 (Ciento cuarenta y cinco mil novecientos dos pesos

con 03|100 m/n.), incluyendo el 5 % (cinco por ciento) para imprevistos, se atenderá directamente con fondos del Consejo General de Educación.

Art. 5o. — Comuníquese, publíquese, etc.

**EMILIO ESPELTA**

Jaime Duran

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Oficial lo. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 17726-E.

Salta, noviembre 7 de 1949.

Expediente N° 3398-S-49 (S. M. de Entradas).

Visto este expediente en el que corre agregada solicitud de prórroga de licencia formulada por la empleada de Dirección General de Inmuebles, señorita Nelly Rufina Serra Ríos, aduciendo que debe continuar cursos de Visitadora de Higiene; atento al certificado de estudio expedido por Dirección de Centros de Salud y Subsidios de la Secretaría de Salud Pública de la Nación y lo informado por División de Personal.

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° — Concédese prórroga de la licencia extraordinaria de que gozaba la Auxiliar 7° de Dirección General de Inmuebles, señorita NELLY RUFINA SERRA RIOS, por el término de seis meses, a contar del día 3 de octubre ppdo., sin goce de sueldo y por razones de estudios.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

**EMILIO ESPELTA**

Jaime Duran

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Oficial lo. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 17727-E.

Salta, noviembre 7 de 1949.

Expediente N° 3395-C-49 (S. M. de Entradas).

Visto este expediente en el que corre la solicitud de prórroga de licencia extraordinaria formulada por la empleada de Dirección General de Inmuebles, señorita Berta Cuéllar, aduciendo razones de estudios, lo que comprueba mediante certificado expedido por Dirección de Centros de Salud Pública y Subsidios de la Secretaría de Salud Pública de la Nación, encuadrándose el caso en el artículo 72 del Decreto N° 6611|45; atento a lo informado por División de Personal,

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° — Concédese prórroga de la licencia extraordinaria de que gozaba la Ayudante Principal de Dirección General de Inmuebles, señorita BERTA CUÉLLAR, por el término de 180 días, sin goce de sueldo y a contar del día 6 de octubre ppdo. por razones de estudios.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

**EMILIO ESPELTA**

Jaime Duran

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Oficial lo. de Economía, F. y Obras Públicas.

## Decreto N° 17728-E.

Salta, noviembre 7 de 1949.

## Orden de Pago N° 476.

del Ministerio de Economía.

Expediente N° 3661-T-49 (S. M. de Entradas).

Visto este expediente en el cual corren las actuaciones relacionadas con la liquidación a favor de Dirección General de Turismo, de la suma de \$ 10.000 m/n.; atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor de Dirección General de Turismo, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 10.000 m/n. (DIEZ MIL PESOS M/N.), a fin de que con dicho importe atiendan los gastos de propaganda y publicidad turística a realizarse en los centros de turismo como Mar del Plata, Mendoza, Córdoba, etc.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará al Anexo D, Inciso IX, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 36 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, etc.

EMILIO ESPELTA

Jaime Duran

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa  
Oficial lo. de Economía, F. y Obras Públicas

## Decreto N° 17729-E.

Salta, noviembre 7 de 1949.

## Orden de Pago N° 477.

del Ministerio de Economía.

Expediente N° 15758-1949.

Visto este expediente en el que la Administración del Diario "Norte", presenta para su liquidación y pago factura por la suma de \$ 420 m/n. por publicación de un aviso intitulado "Licitación Pública N° 9 para la venta de vinos..." aparecido desde el 28 de julio hasta el 2 de agosto pds.;

Por ello, atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Previa intervención de Contaduría General, páguese por Tesorería General de la Provincia a favor del Diario "Norte" la suma de \$ 420 (CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/N.), en cancelación de la factura que por el concepto ya expresado, corre agregada a este expediente.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará al Anexo D, Inciso XI, Otros Gastos, Item 1, Principal a) 1, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, etc.

EMILIO ESPELTA

Jaime Duran

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa  
Oficial lo. de Economía, F. y Obras Públicas

## Decreto N° 17730-E.

Salta, noviembre 7 de 1949.

## Orden de Pago N° 478.

del Ministerio de Economía.

Expediente N° 15748-49.

Visto este expediente en el que la Administración del Diario "Norte" presenta para su liquidación y pago facturas por la suma de \$ 345 m/n., por publicación de un aviso intitulado "Resumen del movimiento que ha tenido Tesorería General, durante el mes de Abril..." efectuado el día 28 de mayo pds., y factura por la suma de \$ 144 m/n. por una publicación similar correspondiente al mes de enero de 1949;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General de la Provincia a favor del Diario "NORTE" la suma de \$ 489 m/n. (CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL), en cancelación de las facturas que por el concepto arriba expresado, corren agregadas a este expediente.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará al Anexo D, Inciso V, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 36 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, etc.

EMILIO ESPELTA

Jaime Duran

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa  
Oficial lo. de Economía, F. y Obras Públicas

## Decreto N° 17731-E.

Salta, noviembre 7 de 1949.

Expediente N° 3065-A-49.

Visto este sumario instruido contra el comerciante Simón Abraham, establecido con negocio de Ramos Generales, calle Alvarado N° 176 de la ciudad de Orán, con motivo de la aplicación de las Leyes Nros. 12.830 y 12.983 (de represión al agio y la especulación), sus decretos reglamentarios y concordantes en el orden provincial; y

CONSIDERANDO:

Que de las actuaciones practicadas al efecto, surge que no ha sido posible probar la infracción que se le imputa en las denuncias respectivas (haber vendido a \$ 1.— el kilo de azúcar cuando su precio lo era de \$ 0.50) puesto que no corren agregadas pruebas suficientes que así lo determinen, sino que únicamente se concreta a las citadas denuncias y confirmación de las mismas por parte de quienes las formularon, sin entregar documentación alguna;

Que por otra parte, el comerciante Simón Abraham, al pretender sobornar al funcionario actuante, ha incurrido en otro delito, previsto y penado por el art. 258 del Código Penal, delito éste, que el inculcado reconoce abiertamente, en su declaración de fs. 34 a 35 de estos obrados;

Que siendo éste último delito, de incumbencia de la Justicia ordinaria, corresponde

una vez dictada la resolución del Poder Ejecutivo elevar estas actuaciones al Juez en lo Penal en Turno;

Por ello, atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno y el asesor letrado de Dirección General de Comercio e Industrias,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Desestimar por falta de mérito, las denuncias formuladas en contra del comerciante, SIMÓN ABRAHAM, de la ciudad de Orán, a quien se sobreesee en estas actuaciones, en cuanto al primer punto del considerando.

Art. 2° — Elevar el presente sumario al señor Juez en lo Penal en Turno por ser la justicia quien debe resolver en cuanto a si hay o no delito.

Art. 3° — Tome razón Dirección General de Comercio e Industrias y vuelva para ser elevado a la autoridad competente.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, etc.

EMILIO ESPELTA

Jaime Duran

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa  
Oficial lo. de Economía, F. y Obras Públicas.

## Decreto N° 17732-E.

Salta, noviembre 7 de 1949.

Visto lo solicitado por Dirección General de Arquitectura y Urbanismo,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Designase Auxiliar 1° de Director General de Arquitectura y Urbanismo, con la asignación mensual que para dicho cargo prevé la Ley de Presupuesto en vigor, al señor ZENÓN BALVERDI, quien se desempeñará como Sobrestante de la obra Escuela A. Velázquez de El Tala (La Candelaria).

Art. 2° — El Gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará al Decreto N° 8991/48 que destina el 7% para gastos de inspección.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, etc.

EMILIO ESPELTA

Jaime Duran

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa  
Oficial lo. de Economía, F. y Obras Públicas.

## Decreto N° 17733-E.

Salta, noviembre 7 de 1949.

Expediente N° 15.713/1949.

Visto este expediente al que corre agregada factura por la suma de \$ 73.65 m/n., presentada por la firma Francisco Moschetti y Cía., por arreglos efectuados al automóvil al servicio del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas y provisión de accesorios y aceite para el mismo; atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Páguese por el Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, a favor de los señores Francisco Moschetti y Cía. la suma de \$ 73.65 (SETENTA Y TRES PESOS CON

SESENTA Y CINCO CTVS. M/N.), en cancelación de la factura que por el concepto arriba expresado, corre agregada a estas actuaciones.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará al Anexo D, Inciso I, Otros Gastos, Principal a) 1, Parciales 8 y 11 de la Ley de Presupuesto en vigor, correspondiente a la Orden de Pago Anual N° 453.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, etc.

**EMILIO ESPELTA**

Jaime Duran

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa  
Oficial lo. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 17734-E.

Salta, noviembre 7 de 1949.

Orden de Pago N° 479.

del Ministerio de Economía.

Expediente N° 15743/1949.

Visto este expediente al que corre agregada factura por la suma de \$ 1.050 M/N., presentada por la Librería, Papelería e Imprenta "El Colegio" S. R. L., por provisión de un fichero al Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos e Ingenieros, autorizada por decreto N° 17094 del 26 de setiembre ppdo., atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor de la Librería, Papelería e Imprenta "El Colegio" S. A. L., la suma de \$ 1.050.— (UN MIL CINCUENTA PESOS M/N.), en cancelación de la factura que por el concepto arriba expresado, corre agregada a estas actuaciones.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará al Anexo D, Inciso III, Otros Gastos, Principal b) 1, Parcial 31 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, etc.

**EMILIO ESPELTA**

Jaime Duran

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa  
Oficial lo. de Economía, F. y Obras Públicas

Decreto N° 17.751-E.

Salta, noviembre 7 de 1949.

Expediente N/ 3527/11949.

Encontrándose vacante el cargo de Oficial 5º (Sub-director) de Dirección General de Investigaciones, Económicas y Sociales; y atento a las necesidades del servicio,

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1º — Designase Oficial 5º (Subdirector) de Director General de Investigaciones Económicas y Sociales, con la asignación mensual que para dicho cargo prevé la ley de

Presupuesto en vigor, al señor ALEJANDRO GAUFFIN.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, etc.

**EMILIO ESPELTA**

Jaime Duran

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa  
Oficial lo. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 17752-E.

Salta, noviembre 7 de 1949.

Expediente N° 3661-T-49. Sub — Mesa de Entradas.

Visto el decreto N° 17728 de fecha 7 de noviembre en curso, por el que se liquida a favor de Dirección Prov. de Turismo la suma de \$ 10.000.— m/n., para que con dicho importe atienda los gastos de propaganda y publicidad turística a realizarse en los centros de turismo como Mar del Plata, Mendoza, Córdoba, etc.; y atento a las observaciones formuladas por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia  
en Acuerdo de Ministros

**DECRETA:**

Art. 1º — Insistese en el cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto N° 17728 de fecha 7 de noviembre en curso, correspondiente a la Orden de Pago N° 476.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, etc.

**EMILIO ESPELTA**

Jaime Duran

J. Armando Caro,

Danton J. Cermesoni

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa  
Oficial lo. de Economía, F. y Obras Públicas.

**RESOLUCIONES  
MINISTERIO DE ECONOMIA  
FINANZAS Y O. PUBLICAS**

Resolución N° 880-E.

Salta, noviembre 8 de 1949.

Expediente N° 15732/1949.

Visto este expediente, en el que Dirección General de Rentas, solicita anulación de la patente N° 121, correspondiente al año 1943, por la suma de \$ 13.— m/n. que fuera confeccionada oportunamente a nombre de don Severo Roldán; atento a los informes producidos por las distintas secciones dependientes de la precitada repartición y Contaduría General de la Provincia,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas  
**RESUELVE:**

1º — Anular la patente N° 121, correspondiente al año 1943, por la suma de \$ 13.— (TRECE PESOS M/N.), extendida a cargo del señor Severo Roldán, por concepto de su negocio de almacén al por menor.

2º — Tome razón Dirección General de Ren-

tas y pase a Contaduría General de la Provincia, a sus efectos.

3º — Comuníquese, publíquese, etc.

**JAIME DURAN**

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa  
Oficial lo. de Economía, F. y Obras Públicas

**EDICTOS SUCESORIOS**

N° 5424. — Ernesto Michel, Juez de Segunda Nominación en lo Civil, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de don David Burgos. — Salta, 8 de Noviembre de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 10/11 al 15/12/49.

N° 5421. — El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil Dr. Ernesto Michel cita y emplaza a herederos y acreedores de Federico Montalbetti por el término de treinta días. Edictos en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL. Lo que el suscripto Escribano secretario hace saber. — Salta, 9 de Noviembre de 1949.

e) 10/11 al 15/12/49.

N° 5416 — EDICTO SUCESORIO:— Se cita por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos, sean como herederos o acreedores a los bienes dejados por los causantes, Rufino, Leonarda Primitiva, Octavia y Elsa Francisca Gonza, — Publicaciones Norte y BOLETIN OFICIAL. Ordena Dr. Michel, Juez de 2a. Nominación Civil. — ROBERTO LERIDA. — Secretario.

e) 7/11 al 12/12/49.

N° 5415. — SUCESORIO:— El señor Juez en lo Civil doctor Ernesto Michel, cita por treinta días a los herederos y acreedores de VALENTINA SAJAMA de MOLINA.

Salta, Noviembre 4 de 1949.

ROBERTO LERIDA. — Escribano Secretario.

e) 5/11 al 10/12/49.

N° 5413 — EDICTO SUCESORIO:— El Sr. Juez de la Instancia 2a. Nominación en lo Civil, Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos, acreedores y legatarios de don SEBASTIAN DI PIETRO; para que comparezcan al Juzgado a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. — Salta, noviembre 4 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 5/11 al 10/12/49.

N° 5412 — EDICTO SUCESORIO:— Por disposición del Sr. Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación en lo Civil Dr. Ernesto Michel, se ha declarado abierto el Juicio Sucesorio de Juan Castillo, y se cita por treinta días a herederos y acreedores del causante en Diarios El Norte y BOLETIN OFICIAL. — Salta, octubre 7 de 1949. — ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario.

e) 5/11 al 10/12/49.

Nº 5411. — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "Norte", a los herederos y acreedores de don JUAN HERRERA, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, octubre 4 de 1949. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.  
e) 5/11 al 10/12/1949.

Nº 5403. — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia. 1ª Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, Secretaría del autorizante, se hace saber a herederos y acreedores, que se abrió la sucesión de AURELIA BENAVIDES DE GUERRA y FRANCISCO ARANA, notificándolos a estar en derecho dentro del término de treinta días. — Salta, 4 de Mayo de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.  
e) 4/11 al 9/12/49.

Nº 5402. — Sucesorio. — El Sr Juez de 1ª Instancia y IIIª Nominación en lo Civil doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de ELVIRA CONSTANTINA YANZI y ERNESTO A. YANZI, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, 27 de agosto de 1949. — CARLOS E. FIGUEROA, Secretario Interino.  
e) 4/11 al 9/12/49.

Nº 5401. — Sucesorio. — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y IIIª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de JOSE MARINARO, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, 27 de agosto de 1949. — CARLOS E. FIGUEROA, secretario Interino.  
e) 4/11 al 9/12/49.

Nº 5400. — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez en lo Civil a cargo del Juzgado de 1ª Instancia y 3ª Nominación, Secretaría del autorizante, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don NEMESIO VILTE y de doña FACUNDA RAMOS DE VILTE y se cita por edictos que se publicarán en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL a los que se consideren con derechos para que comparezcan a hacerlo valer. — Salta, 21 de setiembre de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.  
e) 4/11 al 9/12/49.

Nº 5398. — Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación, Dr. Ernesto Michel, se cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don ANGEL MARINARO ALIBERTI o ANGEL MARINARO Edictos en BOLETIN OFICIAL y "Norte". Lo que el suscrito Escribano - Secretario hace saber, Salta, 23 de Octubre de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.  
e) 4/11 al 9/12/49.

Nº 5395. — SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Dr. Austerlitz, cita y emplaza por edictos en "El Tribuno" y BOLETIN OFICIAL, durante treinta días, a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Virginia Elvira Cabezas de Bravo, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y Jueves o día subsiguiente hábil para notificaciones en Secretaría. Salta, Octubre 27 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.  
e) 2/11 al 6/12/49.

Nº 5378 — SUCESORIO:— El doctor CARLOS ROBERTO ARANDA, Juez de la Instancia y la Nominación en lo Civil, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios: Norte y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a la Sucesión de Don AURELIO DIEZ GOMEZ, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o siguientes hábil en caso de feriado, para notificaciones en la Oficina. — Lo que el suscrito Escribano Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Octubre 25 de 1949.  
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Escribano Secretario.  
e) 28/10 al 2/12/49.

Nº 5377 — El señor Juez de IIª Nominación en lo Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en sucesorio de Bertha Joaquina Mirar, de Ortiz. — Publicación en "El Tribuno" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, octubre 26 de 1949.  
ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario.  
e) 27/10 al 1º/12/49.

Nº 5375. — SUCESORIO:— Por disposición del Sr. Juez de la Instancia y la Nominación en lo Civil de esta Provincia, Dr. Carlos Roberto Aranda, el Secretario que suscribe hace saber que por ante este Juzgado, Adscripto Sr. Fernández, ha sido promovido el juicio sucesorio de doña Milagro Rivero de Iriarte y que se cita a acreedores y herederos de la causante para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que corresponde. — Salta, octubre 20 de 1949.  
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Escribano Secretario.  
e) 27/10 al 1º/12/49.

Nº 5372 — EDICTO: — Sucesorio:— Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia

Segunda Nominación en lo Civil, se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el señor CRUZ FUNES, cuyo juicio sucesorio se ha declarado abierto. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, octubre 25 de 1949.  
ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario.  
e) 27/10 al 1º/12/49.

Nº 5369. — SUCESORIO. — El Juez de 3ª Nominación Civil, Dr. Alberto E. Austerlitz, cita por treinta días a herederos y acreedores de MAMERTO NAVAMUEL, por edictos que se publicarán en el diario "Norte" y BOLETIN OFICIAL, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, octubre 21 de 1949. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.  
e) 26/10 al 1º/12/49.

Nº 5368. — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos R. Aranda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM BENITO ROMANO. — Edictos en "El Norte" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, 21 de octubre de 1949. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario. — Sr. El Norte — Vale.  
e) 25/10 al 20/11/49.

Nº 5366. — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don Eladio Corbalán y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Diario "Norte", a los que se consideren con derecho, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriados, para notificaciones en Secretaría. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano secretario. Salta, octubre 11 de 1949.  
e) 25/10 al 30/11/49.

Nº 5361. — SUCESION TESTAMENTARIA. — El Juez en lo Civil doctor Ernesto Michel cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña RUDECINDA AVENDAÑO O ABELDAÑO DE ORELLANA y especialmente a don Facundo Orellana, a don Elías Orellana y a los herederos de don Honorio Orellana, — Salta, Octubre 21 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.  
e) 24/10 al 28/11/49.

Nº 5360. — SUCESORIO. — El señor Juez de 3ª Nominación Civil, doctor Austerlitz, cita y emplaza por edictos en "El Tribuno" y Boletín Oficial, durante treinta días, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Rosa Corona de Alberti o Aliberti, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y Jueves o día subsiguiente hábil para notificaciones en Secretaría. — Salta, 15 de octubre de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.  
e) 24/10 al 28/11/49.

Nº 5358 — EDICTO — Sucesorio: El Juez Dr. Carlos R. Aranda, cita por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO GREGORIO RIVERO, Salta, Octubre 20 de 1949. CARLOS E. FIGUEROA — Secretario.

e) 22|10 al 26|11|49.

Nº 5357 — SUCESORIO.— Por disposición del Dr. Carlos Roberto Aranda, Juez de la. Nominación se cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA OLIVA CAVOLO DE RUSSO, por edictos que se publicarán durante treinta días en el "Norte" y BOLETIN OFICIAL.— Salta, octubre 13 de 1949. Enmendado 13 Vale.—

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Escribano Secretario.

e) 22|10 al 26|11|49.

Nº 5356 — SUCESORIO.— El doctor Ernesto Michel, Juez de la. Instancia y Segundo Nominación en la Civil, cita y emplaza por edictos que se publicarán por treinta días en los diarios "El Tribuno" y BOLETIN OFICIAL, a herederos y acreedores de JOSE SANCHEZ ó JOSE SANCHEZ CORRAL, para que hagan valer sus derechos.— Salta, octubre 21 de 1949.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario.

e) 22|10 al 26|11|49.

Nº — 5355 — SUCESORIO. — El doctor Alberto E. Austerlitz, Juez de la. Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, cita y emplaza por treinta días, mediante edictos que se publicarán durante treinta días, en los diarios "Norte" y Boletín Oficial, a herederos y acreedores de RAMON ABSALON PADILLA y LEONÁ MARTINEZ DE PADILLA, para que hagan valer sus derechos.— Salta, octubre 21 de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario.

e) 22|10 al 26|11|49.

Nº 5354 — El juez de la. Instancia y IIa. Nominación Civil Dr. Ernesto Michel cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OFELIA, ADOLFO o LUIS ADOLFO y ROGELIO ARAOZ. Salta, octubre 21 de 1949.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario.—

e) 22|10 al 26|11|49.

Nº 5345 — SUCESORIO:— El señor Juez de la. Instancia y Ia. Nominación en lo Civil, Dr. CARLOS ROBERTO ARANDA, ha declarado abierto el juicio sucesorio de Doña PETRONA NIEVA DE CARO y cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "TRIBUNO" y BOLETIN OFICIAL a los herederos y acreedores de la misma para que hagan valer sus derechos. — Lo que el suscrito Escribano Secretario hace saber a sus efectos.— Salta, octubre 18 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Escribano Secretario.

e) 21|10 al 25|11|49.

Nº 5342 — EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación

en lo Civil, Dr. Alberto E. Austerlitz, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el juicio testamentario de don Demetrio Alzogaray, el cual se declara abierto, y se ordena la publicación de edictos en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, por treinta días. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. Salta, octubre 18 de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario.

e) 20|10 al 25|11|49.

Nº 5338 — El Juez de la. Nominación Civil Doctor Carlos Roberto Aranda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLO ó BARTOLOMÉ RETAMBAY Salta, octubre 15 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Escribano Secretario.

e) 19|10 al 22|11|49.

Nº 5322. — EDICTO SUCESORIO. — CARLOS ROBERTO ARANDA, Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil de la Provincia de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de doña MARIA GUZMAN DE LOPEZ, por edictos que publicarán durante 30 días "Norte" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, Octubre 11 de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA. — Escribano Secretario.

e) 13|10 al 21|11|49.

Nº 5317. — EDICTO: — El Juez de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NACISO GOMEZ a hacer comparecer sus derechos. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "Norte". — Salta, septiembre 24 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 11|10 al 19|11|49.

Nº 5312 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don Marcos Ferrero y de doña Concepción Centeno de Ferrera y que se cita por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "El Norte" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Para notificaciones en Secretaría, Lunes y juéves o día siguiente hábil.— TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. Salta, octubre 7 de 1949.

e) 8|10 al 16|11|49

Nº 5311 — SUCESORIO: Citación a juicio. — Por disposición del Dr. Rodolfo Tobias, interinamente a cargo del Juzgado de Paz Letrado No. 2, se cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don PANTA LEON SEQUEIRA, cuya sucesión, declarada

abierta.— Edictos en "El Norte" y BOLETIN OFICIAL.— Salta, octubre 6 de 1949.

RAUL E. ARIAS ALEMÁN

Escribano Secretario

e) 8|10 al 16|11|49.

No. 5307 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en que se ha declarado habierto el juicio sucesorio de doña CELIA IBARRA DE AGUERO y que se cita por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "El Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil.— CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.— Salta, Octubre 6 de 1949.

e) 7|10 al 15|11|49.

No. 5305 — El Sr. Juez en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, cita por treinta días a herederos y acreedores de Sara Latorre de Zigarán.— Salta, 6 de Octubre de 1949.

CARLOS E. FIGUEROA

Escribano Secretario

e) 7|10 al 15|11|49

No. 5302 — EDICTO SUCESORIO — CARLOS ROBERTO ARANDA, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil de la Provincia de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de Dn. CARLOS GUZMAN y JACOBA MONTELLANOS DE GUZMAN, por edictos que publicarán treinta días "Norte" y BOLETIN OFICIAL.— Salta, 4 de Octubre de 1949.— CARLOS ENRIQUE FIGUEROA. — Escribano Secretario.

e) 6|10 al 12|11|49

No. 5296 — SUCESORIO: Habiendose declarado abierto el juicio sucesorio de doña María Milagro Torres de Valdez, por auto de fecha 24 de Setiembre ppdo., del cte. año, el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Primera Nominación doctor Carlos Roberto Aranda se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho a esta sucesión se presenten a hacerlos valer dentro del término de treinta días, ya sean como herederos o acreedores, Lunes y Jueves o días subsiguientes en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría.— Carlos E. Figueroa. — Secretario.— Salta, Octubre 3 de 1949.—

e) 4|10 al 12|11|49.

### POSESION TREINTAÑAL

Nº 5419 — POSESION TREINTAÑAL:— Comparece Francisco Ramea por Adolfo Robles invocando posesión treintañal del inmueble ubicado en la "QUEBRADA DE ESCOPE", Departamento de Chichoca de esta Provincia, denominado "LA ZANJA" limitando por el Norte, con Máximo y Manuel Mamani (Antes Nemesio Mamani) y propiedad de Asencio Guzmán (Antes José M. Guanuco); al Sud, con Rosario Guzmán antes Rufino Guzmán; Este, las dos

propiedades antes citadas de Ascencio y Rosario Guzmán; y Oeste, herederos Sinfiorano Colque. Al Norte separa de los propietarios limitrofes una quebrada seca y al Sud, una quebrada con agua conocida bajo el nombre "El Chorro". El señor Juez Civil Primera Nominación Doctor Aranda ha dictado providencia citando por edictos durante treinta días en BOLETIN OFICIAL y "Tribuno" a todos los que se consideren con mejores títulos a hacerlos valer, lo que el suscrito Secretario hace saber, a sus efectos.

Salta, octubre 13 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Escribano Secretario.

e) 8|11 al 13|12|49.

Nº 5417 — POSESION TREINTAÑAL: Habiéndose presentado al Dr. Atilio Cornejo, en representación de ANTONINA OROZCO DE DIGAN, solicitando la posesión treintañal de dos solares unidos formando esquina, ubicados en la Ciudad de Orán, con EXTENSION, cada uno, de 43 mts. de frente por 64 mts. de fondo, comprendidos ambos dentro de los siguientes LIMITES: Sud, Sucesión Morales; Este, con Patricio Torres; Norte, con la calle Coronel Dorrego; y Oeste, calle Rivadavia, Catastro Nº 1459, el Dr. Ernesto Michel, Juez de 2ª Nominación Civil, cita y emplaza por edictos que se publicarán por treinta días en los diarios, "El Tribuno", y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho sobre los citados solares, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer.

Salta, 3 de noviembre de 1949.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario.

e) 8|11 al 13|12|49

Nº 5397. — EDICTO: — En el juicio "Posesión treintañal de un inmueble ubicado en el Dpto. Molinos", solicitado por doña Laurentina Sandoval, Expte. Nº 17.928|949, del Juzgado de Segunda Nominación Civil, el Sr. Juez de la causa Dr. Ernesto Michel, Secretaría autorizante, cita por edictos que se publicarán por el término de 30 días en los Diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble denominado LA ESQUINA, ubicado en La Esquina, Dpto. Molinos de esta Provincia, compuesto de una casa de dos piezas y tres fracciones de terreno unidas entre sí, llamada la primera fracción "cuadro número uno", Tiene una extensión aproximada de Norte a Sud, de 45 mts., por 39 mts. de Este a Oeste. Límites: Norte, Camino Nacional; Sud, terreno de doña Martina Zuleta; Este, callejón a camino público; y Oeste, terreno de doña Martina Zuleta. Segunda fracción, llamada "cuadro número dos". Tiene una Extensión: aproximada de Norte a Sud, de 57 mts., por 46 mts. de Este a Oeste. Límites: Norte, Camino Nacional, Sud, terreno de doña Martina Zuleta; Este, callejón o camino público; y Oeste terreno de doña Martina Zuleta. Tercera fracción llamada "cuadro número tres". Tiene una extensión aproximada de Norte a Sud, de 20 mts., por 49 mts. de Este a Oeste. Límites: Norte, propiedad de Martina Zuleta; Sud, río de Molinos; Este, callejón o camino público; y Oeste, terreno Suc de Manuel Rodríguez. — RO-

BERTO LERIDA, Escribano Secretario. — Salta, noviembre 2 de 1949.

e|3|11 al 7|12|49.

Nº 5392. — EDICTO POSESION TREINTAÑAL.

Habiéndose presentado Filomena Monasterio deduciendo Posesión Treintañal sobre dos inmuebles ubicados en Cafayate, a) Terreno en manzana 30, parcela 10. — Dimensiones: Frente, 13.50 m.; contrafrente, 13.55 m.; Este 38.60 m.; Oeste, 38.85 m.; Límites: N.: calle 4 de Junio, hoy Diego de Almagro; S.: Lucía Moya, hoy Dionicio Alanís; E.: Luisa Bravo, hoy Juan Elías y O.: Clodomiro Villagrán, hoy Raulo Lávaque. — b) Terreno con casa en manzana 29, parcela 1. — Dimensiones: Frente, 31.93 m. contrafrente, 29.90 m.; E.: 49.30 m.; O.: 49.29 m. — Límites: N.: calle Rivadavia, hoy Diego de Almagro; S.: Tránsito Cuevas, hoy Santos Martínez; E.: Simona Palacios, luego Narcizo Manzará, hoy Herminia de Cuello; O.: calle Güemes; el Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil, Dr ERNESTO MICHEL, cita y emplaza por edictos que publicarán "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos para que en término comparezcan a hacerlos valer. — Lunes y Viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Salta, Octubre 28 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e|2|11 al 6|12|49.

Nº 5384 — INFORME POSESORIO. — Habiéndose presentado el doctor Reynaldo Flores, en representación de don Calixto Fortunata Lopez, promoviendo juicio por posesión treintañal del inmueble ubicado en el pueblo de la Merced, Departamento de Cerrillos, con extensión de 7,08 mts. de frente por 52,15 mts. de fondo, dentro de los límites: Norte, propiedad de herederos de Luciano Ballón; Sud, camino que va a San Agustín; Este, propiedad de Juana Escalante de Farfán y Oeste, propiedad de Pedro Catanesi; el sr. Juez de la Instancia y IIIª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, agosto 27 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Escribano Secretario.

e) 29|10 al 3|12|49

Nº 5382 — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado don Napoleón Burgos deduciendo juicio de posesión treintañal sobre un inmueble ubicado en Coronel Moldes, depto. La Viña, con extensión de 160 metros más o menos al norte, sud y oeste por 210 metros más o menos por el este, limitando: Norte, Camino Nacional que va del pueblo de Coronel Moldes, a "Piedras Moradas"; Sud, Camino vecinal; Este, propiedad de Pedro Aguirre; Oeste, del señor Miguel G. Mintzer, el señor Juez de la causa doctor Carlos Roberto Aranda, ha ordenado la publicación de edictos por treinta días en los diarios "Norte" y el BOLE-

TIN OFICIAL, citando a todos los que se consideren con mejor derecho al inmueble individualizado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley. — Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, junio 8 de 1949.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario.

e) 29|10 al 3|12|49.

Nº 5371. — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado Leandro Balaerno Ocampo, Sebastián Lopez, Salustiano Perea y Guadalupe Lopez de Ocampo, solicitando la posesión treintañal de dos inmuebles ubicados en el Dpto. San Carlos, en la siguiente forma: Leandro Baldomero Ocampo en un inmueble en el pueblo de San Carlos, con estos límites y extensión: Norte, camino que va a San Lucas, mide 130 mts.; Sud, Iglesia Parroquial y calle que va al Cementerio, mide 137 mts.; Este, Iglesia Parroquial y calle pública, mide 135,50 mts.; Oeste, calle que va al Cementerio, mide 150 mts.; reconociendo en su contra un martillo de 65 mts. al sud por 80 mts. al este, donde está ubicada la Iglesia del pueblo, partida 186. — Sebastián Lopez, Salustiano Perea, Guadalupe Lopez de Ocampo en un inmueble ubicado en el partido de "San Rafael", del mismo Dpto., cuyos límites y extensión son: Norte, Asunción Burgós, mide 873 mts.; Sud, Zenón Lopez, mide 873 mts.; Este, Bartolomé Lopez, mide 102 mts.; Oeste, Antonio Radich, 102 mts., partida 476, el señor Juez de nominación doctor Ernesto Michel — — — — — cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con mejor derecho al inmueble individualizado para que lo hagan valer en legal forma. — Salta. — Edictos, "Norte" y el BOLETIN OFICIAL. — Salta, octubre 20 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e|26|10 al 1º|12|49.

Nº 5365. — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado el Doctor Merardo Cuéllar en representación de don Helal Ayub, promoviendo juicio por posesión treintañal de un lote de terreno, ubicado en El Galpón, jurisdicción del departamento de Metán de esta provincia, con los siguientes límites: Norte, con terreno de la sucesión de don Marcelino Arias Valdéz; Sud, terreno de don Juan Mónico; Este, con calle pública, que dá frente a la plaza, y Oeste con propiedad de doña Visitación Landriel antes de Reyes Landriel; el señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por edictos que se publicarán en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a dicho inmueble bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Carlos E. Figueroa — Secretario. — Salta, octubre 11 de 1949. — Una palabra testada no vale. — Enmendado 11. — Vale. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.

e|25|10 al 30|11|49.

Nº 5353 — EDICTO.— Posesión treintañal.— Habiéndose presentado doña Benjamina Carabajal de López deduciendo posesión treintañal de un lote de terreno ubicado en el Departamento de Metán, con una extensión de 125 metros de frente, 105 metros de contrafrente; 458 metros en su costado Sud y 480 metros en su costado Norte y comprendido dentro de los siguientes límites: Este, con el camino que va de Salta a Tucumán; Norte, con terrenos de José Tobías; Sud y Oeste, con terrenos de José María, el Sr. Juez de la Instancia de Nominación, Dr. Ernesto Michel, cita por referirse a aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble individualizado. Salta, 13 de Octubre de 1949.

ROBERTO LERIDA. — Escribano Secretario.

e) 22/10 al 26/11/49.

Nº 5352 — EDICTO.— Posesión treintañal.— Se ha presentado don Francisco Ranea en representación de doña Mercedes o Magdalena Córdoba de Cardona, invocando posesión treintañal de un inmueble con todo lo en él edificado y plantado, ubicada en el pueblo de San Carlos, Capital del departamento del mismo nombre de esta Provincia, con frente sobre la calle principal de dicho pueblo, dentro de los siguientes límites: Norte, con callejón que va hacia el Río y la línea "Peñas Blancas" y propiedades de herederos Ten y Lafuenta y Julio Vargas o Escolástico Carrizo; Sud, con callejón que va al Río o de la Iglesia vieja; Este, con las cumbres del cerro Horca y al Oeste con la referida calle principal y propiedades de Manuelita Bravo, Julio Vargas o Escolástico Carrizo y herederos de Beatriz de Ferrán. Su figura de polígono irregular, con la superficie que resulte de sus límites. El Sr. Juez de la causa de la Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda ha dictado la siguiente providencia: "Salta, 29 de setiembre de 1949.— Por presentado, por parte y constituido domicilio, téngase por promovidas estas diligencias sobre posesión treintañal de inmueble individualizado a fs. 6 y vta. de estos autos. Háganse conocer ellos por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y El Tribuno a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble para que comparezcan dentro de dicho término a hacerlos valer. Dése intervención al Sr. Fiscal de Gobierno. Líbrense los oficios como se solicita. — Lunes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. ARANDA". Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. Salta, 13 de octubre de 1949.

CARLOS E. FIGUEROA — Escribano Secretario.

e) 22/10 al 26/11/49.

Nº 5351 — EDICTO.— Posesión treintañal.— Se ha presentado don Francisco Ranea en representación de don Victorio Gregorio Lagoria, invocando posesión treintañal del inmueble catastro Nº 390 con todo lo en él edificado y plantado ubicado en el pueblo de Catavate, capital del departamento del mismo nombre, de esta Provincia con una superficie de 1.029 metros cuadrados, con veintidós metros de frente sobre la calle Camila Quintana de Niño por cuarenta y nueve metros de fondo, o lo que resulte dentro de los siguientes límites: Norte,

propiedad de Inocencio Cuevas y Sucesión de Donato Gonza; Sud, calle Camila Quintana de Niño; Este, propiedad de Adán Arroyo y al Oeste con Sucesión de Pío Carrasco. Su figura es la de un polígono regular. El Sr. Juez de la causa de la Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda ha dictado la siguiente providencia: "Salta, 29 de setiembre de 1949. Por presentado, por parte y constituido domicilio, téngase por promovidas estas diligencias sobre posesión treintañal del inmueble individualizado a fs. 10 y vta. de estos autos; Hágase conocer ellos por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y El Tribuno a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble para de Gobierno. Líbrense los oficios como se pide. Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. ARANDA". Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. Salta, octubre 12 de 1949.

CARLOS E. FIGUEROA — Escribano Secretario.

e) 22/10 al 26/11/49.

Nº 5350 — EDICTO.— Posesión treintañal.— Se ha presentado don Francisco Ranea en representación de don Félix Balois Dominguez, invocando posesión treintañal de un inmueble con todo lo en él edificado y plantado, ubicada en Carabajal, Departamento de Rosario de Lerma de esta Provincia que tiene forma de polígono irregular y se denomina "Finca Abra del Toro" o "Abra del Zorro", fracción de la línea "La Cueva", con la superficie que resulte tener, dentro de los siguientes límites: Norte, parte de la propiedad de Severo Isasmendi y Juan A. Buenaventura Cardozo; Sud, con parte de las propiedades de Nestor Patrón Costas y Agustín Ferrán; Este, con parte de las propiedades de Nestor Patrón Costas y Severo Isasmendi; y al Oeste, con propiedades de Agustín Ferrán, Remigia Ferrán de Chocobar, Serapio Colino, Cirilo Yonar, y Juan A. Buenaventura Cardozo, perímetro que se cierra: partiendo en el Norte del filo del Volcan Grande hacia el Esquái, rumbo sudeste hasta Morro Bordon hasta llegar al Mojón Alto La Laguna; de ciendo entrada hacia el Oeste sigue el Abra del Durazno hasta Mojón Puntas Altas; sigue por el sud con leve inclinación hasta al Este hasta Mojón Morro Bolita y sigue dirección Sudoeste hasta Mojón Abra del Toro; con menor inclinación hacia Oeste hasta Mojón del Alambardo y de ahí al Mojón Alto "Pircao"; sigue rumbo Noroeste por Filo "Pircao" hasta el punto "Agujero" Verde, continuando por la Quebrada Lora Grande, dirección Noroeste hasta Río de la Quebrada Abra del Toro; siguiendo curso hasta confluencia Río de las Abras en dirección Nor—oeste; sigue este río dirección Nor—este hasta Río que baja del Wayar hasta llegar nuevamente al Volcan Grande. El señor Juez de la causa de la Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda ha dictado la siguiente providencia.— "Salta, setiembre 29 de 1949.— Por presentado, por parte y constituido domicilio, téngase por promovidas estas diligencias sobre posesión treintañal del inmueble individualizado precedentemente. Hágase conocer ello por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios El Tribuno y BOLETIN OFICIAL, ARANDA". Lo que el suscrito Secretario hace saber a los e-

fectos de que los que se consideren con mejores títulos deben presentarse dentro del término bajo apercibimiento de continuarse este juicio sin su intervención. Salta, Octubre 13 de 1949.

CARLOS E. FIGUEROA — Escribano Secretario.

e) 22/10 al 26/11/49.

Nº 5349 — EDICTO.— Posesión treintañal.— Se ha presentado don Francisco Ranea en representación de don José Luis Martínez, invocando posesión treintañal de los inmuebles que ha continuación se determinarán, con todo lo en ellos edificado y plantado: 1º) Lote B) del croquis acompañado con una superficie de 14.257 metros cuadrados o lo que resulte dentro de los siguientes límites y condiciones: Al Norte, propiedad de Sucesión de Cecilio Vázquez; Sud, Río Seco; Este, con Ángel M. Vázquez y al Oeste con Salomé Cañizares. Por su costado Este a Oeste mida 88 metros por 170 metros de Norte a Sud; pero por cesión que el solicitante realizó, existe un camino en la forma que ilustra el croquis. Queda pues el lote dividido en dos partes: Un triángulo rectángulo en el borde Nor—Oeste, de doce metros de Oeste a Este por 35 metros de Norte a Sud, y un polígono irregular que en su borde Este—Oeste parte de los 24 metros de su esquina Nor—Oeste hasta la esquina Nor—Este; y por su costado del Oeste, de Norte a Sud, parte de la terminación del ancho del camino hasta la esquina Sud—Oeste. 2º) Lote A) del croquis, con 87 metros de Este a Oeste por 32 metros de Norte a Sud, con una superficie de 2.784 metros cuadrados y los siguientes límites: Norte, Sucesión de Cecilio Vázquez; Sud, propiedad de Teresa Cañizares de Mamani; Este, Herederos Villa, Sucesión Cecilio Vázquez y 4 metros del Triángulo referido en el lote anterior; y al Oeste, propiedad de Walda Mamani. Forma un polígono regular, los inmuebles objeto de esta información están catastrados conjuntamente, con la siguiente ubicación: Departamento de San Carlos de esta Provincia, Partido de Animaná, lugar de San Antonio, partes integrantes de la finca denominada "San Antonio", catastro Nº 806. El Sr. Juez de la causa de Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda ha dictado la siguiente providencia: "Salta, 29 de setiembre de 1949.— Por presentado, por parte y constituido domicilio, téngase por promovidas estas diligencias sobre posesión treintañal de los inmuebles individualizados a fs. 8/10 de estos autos. Háganse conocer ellos por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "El Tribuno", a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble para que comparezcan dentro de dicho término a hacerlos valer. Dése intervención al Sr. Fiscal de Gobierno. Líbrense los oficios como se solicita. Devuélvase el poder dejándose certificado en autos. Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. ARANDA". Lo que notifico a sus efectos.

Salta, octubre 18 de 1949.

CARLOS E. FIGUEROA — Escribano Secretario.

e) 22/10 al 26/11/49.

Nº 5343 — EDICTO:— Posesión treintañal.— Se ha presentado don Francisco Ranea en representación de doña Zenobia Lastero de Colque, invocando posesión treintañal de los inmuebles que a continuación se determinarán con todo lo en ellos edificado y plantado ubicados en el Departamento de San Carlos, jurisdicción de esta Provincia, a saber: a) Finca denominada "La Lonita", situada en Amblayo, catastrada bajo el Nº 226, con la superficie que resulte dentro de los siguientes límites: Norte, camino público que la separa de la propiedad de Dámaso Tapia y Sucesión de Melitón Copa; Sud, herederos de Manuel Colque y Compañía Inglesa; Compañía Inglesa; y Oeste, camino público que la separa de propiedad de Manuel A. Liquitay. Figura de un polígono irregular.— b) Finca denominada "El Toldo", situada en Amblayo, catastro Nº 231,

con la superficie que resulte dentro de los siguientes límites: Norte, con propiedades de Pedro Cárdenas y Zenobia Lastero de Colque; Sud, propiedad de los herederos Liquitay y "El Cardón", de Sucesión Barrios; Este, propiedad de Zenón Villada y al Oeste, propiedad de Dámaso Tapia. Figura polígono irregular. c) Finca "La Florida", situada en Amblayo, catastro Nº 230 con la superficie que resulte dentro de los siguientes límites: Norte, calle-jun público que la separa de la Escuela Nacional Nº 59 y propiedad de Eleuterio Copa; Sud, Zenobia Lastero de Colque; Este, propiedades de Manuel A. Liquitay y Zenón Villada; Oeste, propiedades de Zenobia Lastero de Colque y Pedro Cárdenas, Polígono irregular. d) Finca "El Saladillo", situada en Amblayo compuesta de dos fracciones: 1º)— Catastro Nº 227 y 2º)— Catastro Nº 229 del citado Departamento San Carlos. Superficie que resulte dentro de los siguientes límites generales, es decir, exclusivos de ambas fracciones: Norte, propiedad de Asunción J. de Barrios, separadas por el río y propiedad de Sucesión Manuel Olave ("La Hoyada"); Sud, propiedades de Pedro Cárdenas y de Belisario Tapia; Este, propiedad de herederos Ollarzón y al Oeste, Compañía Inglesa. Figura de un polígono regular. El Sr. Juez de la causa de Primera Nominación Civil Dr. Carlos Roberto Aranda ha dictado la siguiente providencia: "Salta, 29 de setiembre de 1949. Por presentado, por parte y constituido domicilio téngase por promovidas estas diligencias sobre posesión treintañal de los inmuebles individualizados a fs. 1º y 2º y vía de estos autos. Hágase conocer ellos por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "Tribuna", a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble para que comparezcan dentro de dicho término a hacerlos valer. Dése intervención al Sr. Fiscal de Gobierno. Solicitese mediante oficio al Expediente Nº 16734 del Juzgado de Primera Instancia Segunda Nominación. Devuélvase el poder dejándose certificado en autos. Líbrese los oficios como se solicita. Al otro si digo: Como se pide. Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. ARANDA".— Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. Salta, octubre 13 de 1949.

CARLOS E. FIGUEROA — Escribano Secretario.

e) 22|10 al 26|11|49.

Nº 5347 — POSESION TREINTAÑAL

Don Manuel Reinaldo Río, presentóse solicitando posesión treintañal del inmueble ubicado en la calle Córdoba esquina Güemes, del pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre de esta Provincia; con extensión de treinta y ocho metros treinta centímetros sobre la calle Córdoba, por cuarenta y tres metros once centímetros sobre la calle Güemes; limitando: al Sud y Oeste con propiedad de Antonio Lovaglio; al Norte, calle Córdoba; y al Este, calle Güemes. Catastro número 368 y 369, Manzana 18. Parcela 4 y 4a. El señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil, cita y los interesados para hacer valer sus derechos por treinta días. Lo que el suscrito Secretario hace saber. Salta, Octubre 10 de 1949.

ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.  
e|21|10 al 25|11|49.

Nº 5344. — POSESION TREINTAÑAL. — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "Norte", a todos los que se consideren con derechos al inmueble ubicado en el lugar denominado "Potrero de Escañichi", jurisdicción del Dpto. de Cachi de esta Provincia, cuya posesión treintañal solicita doña Irene López de Colque, cuya extensión es de 76 mts. más o menos de frente por 87 mts. más o menos de fondo, encerrado dentro de los siguientes límites: al Norte, con herederos de don Pablo Hurtado; al Sud, con la Suc. de don Santiago Hurtado; al Este, con el Campo de la Comunidad y al Oeste, con el Río Calchaquí. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, octubre 11|1949. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e|21|10 al 25|11|49.

Nº 5343 — POSESION TREINTAÑAL: Habiéndose presentado el Dr. RAUL FIORE MOULES, en representación de don Máximo Nuñez Palacios, solicitando posesión treintañal de los siguientes inmuebles: a) Inmueble ubicado en el pueblo de San Carlos, encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, plaza pública del pueblo; Sud: propiedad de Camilo Bravo, Este: propiedad de los herederos de Don Francisco C. Bravo y Oeste: Cruz Guerra de Altamirano. — b) Otro inmueble en el mismo pueblo con los siguientes límites: Norte: con la Iglesia Parroquial separada por la pared sud del templo; Sud: Municipalidad de San Carlos separada por pared medianera y calle pública que conduce al cementerio; Este: calle pública que la separa de la plaza y edificio Municipalidad separada medianera Oeste y Oeste: Línea recta que partiendo de la parte más alta del límite poniente de la Iglesia forma un ángulo con la prolongación de la línea de la pared de la misma hasta encontrar el límite sud en la calle que va al Cementerio. — c) Un lote de terreno ubicado en el pueblo de Cafayate encerrado dentro de los siguientes límites: Norte: calle San Martín, Sud: Suc. de Pedro Mendoza; Este: Mercedes G. de Flores y Máximo Nuñez Palacios y Oeste: calle

Coronel Santos. — d) Un lote de terreno ubicado en el pueblo de Cafayate encerrado dentro de los siguientes límites: Norte: Mercedes G. de Flores y Sucesión de Pedro Mendoza; Sud: Calle Vicario Toscano; Este: Mercedes Marcial y Saturnina Yala de Canciano y Oeste: Sucesión de Pedro Mendoza y calle Coronel Santos; el señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles individualizados, bajo apercibimiento de ley.— Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.— Lo que el suscrito hace saber a sus efectos.— Salta, Octubre 10 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Escribano Secretario.

e) 20|10 al 25|11|49

Nº 5323. — EDICTO. — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado los Sres.

Alejandro Arismendi y José Manuel Anselmo Arismendi solicitando la posesión treintañal de una fracción de terreno ubicada en el De-

partamento de San Carlos de esta Provincia, encerrada dentro de los siguientes límites: Norte, finca "Molino Viejo" que fué del Sindicato de Tierras de Manuel Antonio Chavarría, luego de don Carlos Fornozini y hoy de don Matías C. Díaz; Sud, herederos Bravo y que hoy se dice de otros propietarios; Este, el río Calchaquí y Oeste finca "Molino Viejo" de doña Clara Cortés de Arismendi, que hoy se dice, de don Pedro F. Lávaque, el Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, ha dictado la siguiente providencia: "Salta, octubre 26 de 1948. — Por presentado, por parte y constituido domicilio, téngase por promovidas estas "diligencias sobre posesión treintañal del inmueble individualizado a fs. 2 a 3, hágase conocer ellas por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL citándose a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos. Dése intervención al señor Fiscal de Gobierno. — Recíbese en cualquier audiencia la información ofrecida a cuyo efecto líbrese el correspondiente oficio comisorio al señor Juez de Paz P. ó S. de la localidad de San Carlos. Líbrese los oficios como se solicita. — Lunes y Jueves o subsiguientes hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — C. R. Aranda". — Salta, Diciembre 29 de 1948. Habiéntase la feria de enero a los fines pedidos. — C. R. Aranda. — Lo que el suscrito Secretario hace saber a los interesados por medio del presente edicto. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 13|10 al 21|11|49.

Nº 5316. — EDICTO — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado el Dr. Miguel Angel Arias Figueroa por doña Alcira Burgos de Ruiz de los Llanos deduciendo posesión treintañal del inmueble ubicado en el pueblo de Cachi, Departamento del mismo nombre,

**DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO**

Nº 5414. — EDICTO. — Habiéndose presentado el Dr. Angel María Figueroa por la representación de don Gregorio Tobar, solicitando el deslinde, mensura y amojonamiento de la finca denominada "Itangua" ubicada en el Departamento de Orán (hoy San Martín), con la superficie comprendida dentro de los límites siguientes: Norte, con Zenón Ortiz, antigua propiedad de Eusebio Valdiviezo; Este, con los campos de los indios alicados de Itiuro; Sud y Oeste, con propiedad de dueños desconocidos. El señor Juez Dr. Carlos Roberto Aranda ha dispuesto que se publiquen edictos durante treinta días en los diarios "El Tribuno" y Boletín Oficial, haciéndose saber a los linderos la operación que se va a realizar; se practiquen las operaciones por el perito Agrimensor don José F. Campilongo y se señala para notificaciones en Secretaría los lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, noviembre 4 de 1949. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.  
e) 5|11 al 10|12|49.

Nº 5407. — DESLINDE, MENSURA, Y AMOJONAMIENTO. — Habiéndose presentado el Dr. José María Saravia, en representación de don Manuel Medina, solicitando mensura, deslinde y amojonamiento de la finca denominada "Lagunita" ubicada en esta Provincia, Dep. de Añá, partido Río del Valle, comprendida dentro de los siguientes límites: Este, con propiedad de testamentaria de Paula Palavecino de Suárez; Norte, con terrenos de Francisco M. Suárez; al Sud, con Río del Valle, y Oeste, con propiedad de don Luis Peyroti. El señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, Doctor Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días en edictos que se publicarán en los diarios "El Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a oponerse, bajo apercibimiento de Ley, ordenando que se practiquen las operaciones por intermedio del Ing. Juan J. Berraondo. — Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. — Noviembre 3 de 1949.  
e) 5|11 al 10|12|49.

Nº 5306 — MENSURA, DESLINDE, AMOJONAMIENTO. — Presentóse Eduardo Rotondo, representando a José Nicolás Ravanelli, solicitando mensura, deslinde y amojonamiento de los inmuebles: "Lote tres, Indio Muerto", Dpto. de Anta, con extensión 9,175 mts. 42 cmt. al Norte; igual longitud al Sud; 2,891 mts. 50 cmt. línea Este Oeste; superficie de 2,653 Hec. 7 áreas 38 centiáreas; Norte, "Lote dos, Indio Muerto", fiscal; Sud, quebrachal de Llapur y Azar; Este San Javier y Oeste, Lote cuatro Indio Muerto" de Elisea Masías de Escudero. Lote 7, 8 y 9 de San Javier y Barrancas unidos integran un inmueble con extensión, Lote 7, 4,321 mts. 52 cmt. en su línea Norte y Sud, 5, 5,785 mts. líneas Este y Oeste. — Lote 8 mide 4,135 mts. 42 ctm. en la del Norte 6,143 mts. 80 ctm. Este, 3,000 mts. Sud donde forma mojón en contra de 358 mts. 88 ctm. De Norte a Sud por mil ciento treinta y cinco metros

extensión cuarenta y un metros frente por, cuarenta y dos metros fondo. Limitando, Norte, propiedad señores José Antonio Garnica y Florencio Farfán; Sud, callejón; Este, Florencio Farfán; Oeste, calle Bustamante. El señor Juez Civil, Tercera Nominación Dr. Alberto E. Austerlitz cita y emplaza treinta días a los que se consideren con derecho. Notificaciones en Secretaría lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado. Publicaciones diario "Norte" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, Octubre 7 de 1949 — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.  
e) 11|10 al 19|11|49.

No. 5301 — EDICTO POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado Dr. Exequiel Guzmán deduciendo juicio de Posesión Treintañal sobre un inmueble ubicada en "El Ceibal", Seclantás, Departamento de Molinos (Salta) denominado "EL PEDREGAL" con una extensión de 4 Has. 9298 m2., Colindando: Norte, "Las Higüeras"; Suc. de José Guzmán y "Salamanca" del actor; Sud, "El Algarrobal" de Mercedes Díaz (su sucesión); Este, Cumbres del Apacheta y Oeste, Río Calchaquí; el Sr. Juez de Primera Instancia, Primera Nominación Civil Dr. CARLOS ROBERTO ARANDA cita y emplaza por edictos que publicarán 30 días "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos para que en dicho término comparezcan a hacerlos valer. — Lunes y Jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, Octubre 3 de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA Escribano Secretario.  
e) 6|10 al 14|11|49.

No. 5299 — EDICTO POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado el Dr. Miguel Ángel Arias Figueroa por don Segundo B. Aguilera y otros deduciendo juicio posesión treintañal sobre los siguientes inmuebles ubicados en el Departamento de la Candelaria: 1o.) Casa y sitio, 42 metros frente por, 43 metros cincuenta centímetros fondo, más o menos. Limitando Norte, propiedad herederos Etelvina S. de Soria; Sud, calle pública que va a El Ceibal; Este, camino público que va a El Cementerio; Oeste, José Astigueta, Catastro No. 9.  
2o.) Lote de terreno. Extensión, 150 metros de frente por, 150 metros de fondo más o menos. Limitando, Norte, camino al Ceibal; Sud, Pablo Chanorro; Este, sucesión Orellana; Oeste Manuel Lopez. Catastro No. 10.  
3o.) Lote terreno. Extensión, 100 metros frente por, 150 metros fondo más o menos. Limitando, Norte, sucesión Magdalena Sanchez de Sánchez; Sud, un arroyo; Este, camino vecinal, Oeste, Sucesión Pedro Nuñez. Catastro No. 11. El Señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación Dr. Alberto E. Austerlitz cita y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho sobre los citados inmuebles. Notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado. Publicaciones en diarios Norte y BOLETIN OFICIAL. — Salta 5 de Octubre de 1949. — Tristán C. Martínez. — Escribano Secretario.  
e) 6|10 al 13|11|49.

cuarenta y un centímetros. De Este a Oeste midiendo línea Oeste 5,785 metros con superficie 2,500 hectáreas. "Lote Nueve" mide 7,813 metros, en línea Norte, 353 metros 88 ctm. línea Este, 1,495 metros, del Noreste, 6,495 metros; Sudoeste con una superficie de 2,406 hectáreas, setenta y ocho áreas, 74 centiáreas, lindando, Norte, Este y Oeste, con Fisco Provincial; Sud, con Llapur y Azar. — El Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación, cita y emplaza por edictos que se publicarán en El Norte y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de Ley. — Lunes y jueves o subsiguientes en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — AUSTERLITZ. — TRISTAN MARTINEZ Secretario.  
e) 7|10 al 15|11|49.

**REMATES JUDICIALES**

Nº 5389. — BANCO DE LA NACION EDICTO  
De conformidad a lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley de Prenda y art. 585 del Código de Comercio, el día 12 de noviembre próximo, a horas 10,30, en el local del BANCO DE LA NACION ARGENTINA, se procederá al remate de un CAMION tipo militar marca G. M. G., con cabina metálica, capacidad 6 a 8 toneladas, de 135 H. P., 2 ejes motrices, con ruedas duales, equipado con 9 ruedas con cubiertas medida 7.50 por 20. Los interesados podrán ver el camión en la Chacarita Belgrano, de los Sres. F. Moschetti y Cía. Balcarce Nº 266, donde se encuentra depositado el mismo. BASE: \$ 19.900 al contacto. Sin comisión.  
e) 3|10 al 11|11|49.

Nº 5290. — Por MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL  
Casa y sitio en Orán. — Base: \$ 2.933.32  
El miércoles 9 de noviembre a las 17 horas en mi escritorio, Alberdi 323 venderé una casa y sitio en Orán, calle Lamadrid, sobre una superficie de 1056 mts2 y que consta de cuatro habitaciones, galería, techos tejas, tejas y zinc, pisos de mosaicos y con la base de dos mil novecientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Egidia Q. de Villafuerte; Este calle Lamadrid; Sud, propiedad de Simón Chavarría y Oeste de Gervasio Geréz. — Ordena Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación Dr. A. Austerlitz. — Juicio Francisca V. de Villafuerte vs. Nicamor Villafuerte, Ejecutivo. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.  
MARTIN LEGUIZAMON  
Martillero Público  
e) 3|10 al 10|11|49.

**RECTIFICACION DE PARTIDA**

Nº 5420 — EDICTO  
RECTIFICACION DE PARTIDAS: En el Exp. Nº 28.236, año 1949, caratulado "Gomez Cristobal y Gregoria Bellido de — Rectificación de partidas, que se tramita por ante este Juzga-

do de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil a cargo del Doctor Carlos Roberto Aranda, se ha dictado sentencia cuya parte pertinente dice: "Salta, Octubre 14 de 1949... FALLO: I) Haciendo lugar a la demanda y ordenando en consecuencia la rectificación de la partida de matrimonio, acta número mil trescientos noventa y nueve, celebrada en Salta, a los catorce días de febrero de mil novecientos treinta y uno corriente al folio ciento diez al ciento once del tomo cuarenta y nueve, en el sentido de que el verdadero primer nombre de la contrayente es "Gregoria" y no "Margarita". — II) Acta de nacimiento de Miguel Ángel, número dos mil quinientos doce, celebrada en Salta el día dos de diciembre de mil novecientos treinta y uno, corriente al folio ochenta y cinco, tomo treinta y ocho, en el sentido de que el verdadero primer nombre de la madre es "Gregoria" y no "Margarita". — III) Acta de nacimiento de Graciela número quinientos sesenta y nueve celebrada en Salta el veinte de abril de mil novecientos treinta y seis, corriente al folio noventa y cinco del Tomo ciento doce en el mismo sentido que el anterior. — IV) Acta de nacimiento de Leopoldo Braudilio número trescientos treinta y tres, celebrada en Salta a los tres días de marzo de mil novecientos treinta y nueve, corriente al folio trescientos sesenta y siete, del tomo ciento treinta y dos en el mismo sentido que el anterior. — V) Acta de nacimiento de Mario Ricardo, número mil ochocientos veintisiete celebrada en esta ciudad el día veintisiete de setiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, corriente al folio ciento veintisiete del tomo ciento setenta y uno en el mismo sentido que el anterior, es decir, que el verdadero primer nombre de la madre es "Gregoria" y no "Margarita", como allí figura. — Cópiese, notifíquese y publíquese por ocho días en un diario que se proponga a los fines dispuestos por el art. 28 de la Ley 251, fecha Oficiase al Registro Civil para su toma de razón. — Cumplido archívese. — S/R: Braudilio —i— vale S/R:—que— vale.— C. R. ARANDA.

Lo que el suscrito Escribano Secretario hace saber a los interesados por medio del presente edicto.

Salta, octubre 26 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Escribano Secretario.

e) 8 al 16|11|49

Nº 5409. — RECTIFICACION DE PARTIDAS. En el Exp. Nº 28.121, año 1949, caratulado "Rectificación de Partidas s/p. Defensor Oficial, Salas, Angel Marcelino y Lucinda M. de", que se tramita por ante este Juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil, a cargo del doctor Carlos Roberto Aranda, se ha dictado sentencia cuya parte pertinente dice: "Salta, Setiembre 8 de 1949. ... FALLO: I) Haciendo lugar a la demanda y ordenando en consecuencia la rectificación de la partida de matrimonio de los presentantes acta número veintisiete, de fecha veintitres de mayo de mil novecientos cuarenta y dos, corriente al folio ochenta al ochenta y uno del tomo seis, en el sentido de que el verdadero nombre de la contrayente es "Lucinda" y no "Elena". — II) Acta de nacimiento de Teresa Salas, número mil quinientos cuatro, celebrada con fecha diecisiete de octubre de mil novecientos treinta

y cinco correspondiente a la legitimación por acta de matrimonio número veintisiete, corriente al folio ochenta y ochenta y uno; en el sentido de que el verdadero nombre de la madre es "Lucinda" y no "Elena". — III) Acta de nacimiento de Elena Angélica Salas, número mil doscientos cincuenta y siete, celebrada el día veintitres de agosto de mil novecientos treinta y siete en esta ciudad corriente al folio trescientos veinticuatro del tomo ciento veintitres de Salta, en el sentido de que el verdadero nombre de la madre es "Lucinda" y no "Elena". — IV) Acta de nacimiento de Elva Angela Salas, número setecientos cincuenta y nueve, celebrada el día veintinueve de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro en esta capital, corriente al folio setenta y nueve del tomo ciento sesenta y siete, en el mismo sentido que el anterior. — V) Acta de nacimiento de Marta Socorro Salas, número setecientos veinticuatro de fecha de siete de julio de mil novecientos cuarenta y siete, corriente al folio doscientos dos del tomo ciento ochenta y uno, en el sentido de que el verdadero nombre de la madre es "Lucinda" y no "Elena". — VI) Acta de nacimiento de Angel Martín Salas número mil cuatrocientos seis, de fecha doce de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, corriente al folio ciento noventa y uno del tomo ciento ochenta y ocho, en el mismo sentido que el anterior. — VII) Cópiese, notifíquese, publíquese por ocho días en un diario que se proponga a los efectos dispuestos por el art. 28 de la Ley 251, fecha Oficiase al señor Director del Registro Civil para su toma de razón. — Cumplido, archívese. — Una palabra testada: no vale. — CARLOS ROBERTO ARANDA. — Lo que el suscrito Escribano Secretario hace saber a los interesados por medio del presente edicto. — Salta, 26 de Octubre de 1949. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 5 al 14|11|49.

Nº 5406. — RECTIFICACION DE PARTIDA. — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Segunda Nominación de la Provincia, doctor Ernesto Michel, en el juicio promovido por doña ELVIRA SALMORAL de NARVAEZ, sobre rectificación de su acta de nacimiento, en fecha 19 de septiembre de 1949 ha dictado sentencia, siendo su parte resolutive como sigue. "FALLO: Haciendo lugar a la demanda y ordenando en consecuencia el cambio de nombre solicitado en la partida de nacimiento de fojas 1 de la actora doña Melitona Salmoral, en el acta número 312 de fecha 10 de marzo de 1910, inscripta al folio 200, Tomo I, del libro de nacimiento de año 1910 de la oficina de Gral. Güemes Dep. o. de Campo Santo, en el sentido de que el nombre de la misma es ELVIRA Salmoral, y lo como se consigna en dicha acta". — Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, noviembre 4 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 5 al 14|11|49.

## DISOLUCION DE SOCIEDADES

Nº 5423. — DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber, por el término de ley que

ante el suscrito escribano de Registro, se tramita la disolución de la sociedad "Francisco Rodríguez Pascual e hijo" que gira en el pueblo de Metán, haciendo presente que el activo y pasivo de la sociedad quedará a cargo del socio señor Francisco Rodríguez (hijo).

Para la oposición correspondiente a esta Escribanía de Registro, donde las partes constituyen domicilio especial, calle Urquiza Nº 434 — Teléfono Nº 3144.

HORACIO B. FIGUEROA

Escribano

e) 10 al 15|11|49.

## ADMINISTRATIVAS

Nº 5390. — EDICTO. — En cumplimiento de lo prescripto en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas el señor José Giménez solicitando en expediente Nº 2516/48 reconocimiento de concesión de agua pública para regar su propiedad denominada "Fracción de El Carmen" ubicada en Betania, departamento de Campo Santo.

El reconocimiento a otorgarse sería para un caudal equivalente al 26,5% de una media posición de las 10 1/2 partes en que se ha dividido el Río Mojotoro, a derivar de la hijuela El Carmen, para regar con carácter temporal y permanente una superficie de Hs. 31.8040 y sujeto a turno de 6 días 1 hora 43 minutos mensuales. Se fija como dotación máxima en época de abundancia de agua la de 0.75 litros por segundo y por hectárea para la superficie regada. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente, en la forma establecida, entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del Río Mojotoro.

La presente publicación vence el día 17 de noviembre de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el decreto que se solicita a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, 29 de octubre de 1949.

Administración General de Aguas de Salta

e) 31|10 al 17|11|49.

## LICITACIONES PUBLICAS

Nº 5408 — Ministerio de Obras Públicas de la Nación Administración General de Vialidad Nacional. Licitación pública de las obras del camino de Orán a Río Pescado, \$ 2.668.494.55 y puente sobre el río Pescado, en el tramo de Orán a Río Pescado, \$ 3.000.575.10. Deben cotizarse precios unitarios y se aceptan propuestas globales o separadas. — Presentación propuestas: Diciembre 6, a las 10.30 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, cap.

e) 5 al 22|11|49.

Nº 5319 — M. E. F. y O. P.

**ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA**

**LICITACION PUBLICA Nº 6**

En cumplimiento de lo dispuesto por Resolución Nº 1.079 dictada por el H. Consejo con fecha 21 de setiembre p.p.d., llámase a licitación pública para la ejecución de la obra Nº 84 "Tomas, desarenador, Canal de conducción y Elevación del Terraplén del Dique, en Coronel Moldes, y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 932.918,86 m/n. (novecientos treinta y dos mil novecientos diez y ocho con 86/100 m/nacional).

Las propuestas deberán formularse en base al jornal mínimo de \$ 12,50 m/n. (doce pesos con 50/100 m/nacional) diarios en mérito a lo dispuesto por Decreto Nº 14.846 dictado por el Poder Ejecutivo oportunamente.

Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en Tesorería de la "Administración General de Aguas de Salta, Caseros 1615 — previo pago de la suma de \$ 70.— m/n. y consultarse, sin cargo, en la misma oficina.

Las propuestas deberán ser presentadas has-

ta el día 14 de noviembre próximo, o el día siguiente si fuera feriado, a horas 9 en que serán abiertas en presencia del señor Escribano de Gobierno y de los concurrentes al acto.

**LA ADMINISTRACION GENERAL**  
e) 11/10 al 15/11/49.

**AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION**

**PRESIDENCIA DE LA NACION**  
**SUB SECRETARIA DE INFORMACIONES**  
**DIRECCION GENERAL DE PRENSA**  
Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la **DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL** de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión.  
Dirección Gral. de Asistencia Social.

**A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

**A LOS AVISADORES**

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

**A LAS MUNICIPALIDADES**

De acuerdo al Decreto No. 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto No. 11.192 del 16 de Abril de

1948.

**EL DIRECTOR**

Talleres Gráficos  
**CARCEL PENITENCIARIA**  
**SALTA**  
4 2 436